ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Economía de Albacete

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO "FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE R.S.U. DE LA RODA)

Vista: El acta de fecha 25/04/2012, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (Limpieza Viaria y Recogida de R.S.U. de La Roda)", código número 02000682012000, en las que se acuerdan las tablas salariales definitivas para el año 2011.

Resultando: Que por resolución de fecha 26/04/2011, se acuerda registrar y publicar el mencionado Convenio, cuyo texto fue publicado en el BOP n.º 53, de 12 de mayo de 2011.

Considerando: Que la competencia la tiene atribuida los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y en los artículo 3.c), 13.2 y disposición adicional primera del Decreto 16/2012, de 26 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía de Castilla-La Mancha.

Considerando: Que en la disposición final primera del citado Convenio están previstas las revisiones salariales del mismo.

Vistos los textos legales citados y demás de general aplicación estos servicios provinciales de la Consejería del Empleo y Economía, a través de su Servicio de Trabajo,

Acuerda:

Primero: Registrar las tablas salariales definitivas para el año 2011 del Convenio Colectivo de la empresa "Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (Limpieza Viaria y Recogida de R.S.U. de La Roda)", en el correspondiente Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Tabla salarial para el personal adscrito al Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de R.S.U. de La Roda. 2011 definitivas

Categoría	Salario base	Plus nocturno	Plus tóxico	Plus productiv.	Plus remate	Plus post. dom. fest.	Extras ver.-nav.	Extras beneficios	Total anual
Capataz-conductor	32,08 €		5,30 €	10,66 €	1,21 €	12,12 €	962,40 €	962,40 €	20.391,78 €
Conductor noche	26,53 €	6,63 €	5,30 €	4,19 €	1,21 €	12,12 €	795,90 €	795,90 €	17.914,21 €
Conductor día	26,53 €		5,30 €	4,19 €	1,21 €	12,12 €	795,90 €	795,90 €	15.938,47 €
Peón noche	25,24 €	6,32 €	5,30 €	1,94 €	1,21 €	12,12 €	757,20 €	757,20 €	16.564,38 €
Peón día	25,24 €		5,30 €	1,94 €	1,21 €	12,12 €	757,20 €	757,20 €	14.681,02 €

Domingos

Capataz-Conductor	55,76 €
Conductores	52,51 €
Peones	48,46 €

Festivos

Capataz-Conductor	83,65 €
Conductores	78,76 €
Peones	72,69 €

Gratificación Feria

Todas categorías	80,00 €

Ayuda libros 54,32

Tabla salarial para el personal adscrito al Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de R.S.U. de La Roda. 2006 a cuenta

Categoría	Salario base	Plus nocturno	Plus tóxico	Plus productiv.	Plus remate	Plus post. dom. fest.	Extras ver.-nav.	Extras beneficios	Total anual
Capataz-Conductor	26,99 €		4,45 €	3,53 €	1,02 €	10,19 €	809,70 €	809,70 €	15.533,09 €

Categoría	Salario base	Plus nocturno	Plus tóxico	Plus productiv.	Plus remate	Plus post. dom. fest.	Extras ver.-nav.	Extras beneficios	Total anual
Conductor noche	22,31 €	5,58 €	4,45 €	3,53 €	1,02 €	10,19 €	669,30 €	669,30 €	15.065,79 €
Conductor día	22,31 €		4,45 €	3,53 €	1,02 €	10,19 €	669,30 €	669,30 €	13.403,69 €
Peón noche	21,23 €	5,31 €	4,45 €	1,64 €	1,02 €	10,19 €	636,90 €	636,90 €	13.930,71 €
Peón día	21,23 €		4,45 €	1,64 €	1,02 €	10,19 €	636,90 €	636,90 €	12.349,07 €

Albacete, 24 de mayo de 2012.–El Coordinador Provincial, Juan Luis García Ríos. 9.405